

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 441 de 1977-R, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña Pilar Calabuig Egea, en reclamación de 4.898.404,78 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en ha sido tasada la finca en la escritura de deudor, y que luego se dirá.

Séptima.—Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera 1-5) el día 3 de julio próximo, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

«Edificio industrial sito en esta capital, barrio de San Martín de Provensals, con frente a calle de Lepanto, en la que le corresponden los números 246 y 248, cuyo plan terreno afecta forma de un rectángulo irregular y tiene una superficie de 433 metros 59 decímetros 43 centímetros cuadrados, según los títulos y el Registro de la Propiedad, y de unos 463 metros 10 decímetros según medición técnica; se compone de planta baja, con altillo y plantas 1.ª y 2.ª, destinadas todas a locales industriales, a excepción de la planta 2.ª, la que en parte se destina a vivienda; y está

cubierta de azotea a la catalana con cámara de aire; lindante: al frente, Sur, en línea de 21 metros 90 centímetros, con la calle de su situación; derecha, entrando, en línea de 24 metros 35 centímetros, con finca de don Juan Sust; izquierda, en otra de 23 metros 70 centímetros, con finca de don José Saovadó, y al fondo, Norte, en línea de 16 metros 95 centímetros, en parte con finca de «Industrias Rius Presas, S. A.», y en parte con la de don Ramón Falcó.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta capital al tomo 105 del libro 105 de San Martín de Provensals, folio 204, fin, digo, inscripción quinta.

Valorada la descrita finca en once millones doscientas mil (11.200.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de mayo de 1979.—El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández de Velasco.—6.513-E.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.151 de 1978-G, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que se halla asistida con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don José Salvans Danés y doña Dolores Arola Sors, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 6 del próximo mes de julio, a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea la fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la suma de ocho millones de pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes

—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

Parcela de terreno, de forma rectangular, situada en el término municipal de Tona, que ocupa una superficie de 1.624 metros 88 decímetros cuadrados, o sea, 43.007 palmos, 32 centésimas de palmo, también cuadrados, que corresponden a una base o fachada de 29 metros 431 milímetros lineales por una altura o fondo de 55 metros 10 centímetros. Lindante: Al Norte, con porción de terreno que conserva en su poder don Juan Llusá Durán, segregado del mismo inmueble; al Sur, con otra porción de terreno o parcela propia, actualmente de los hermanos doña María Teresa, doña Rosa, don Adolfo, doña Adelaida, don Ramón y don Carlos Pujol Llusá, también segregado de la indicada finca matriz; al Este, con la calle de Juan Llusá, y al Oeste, con el resto de la finca de la cual ésta procede, que queda propiedad de doña Teresa Durán Llusá. Sobre parte de la reseñada finca, digo, parcela, y circundada por el resto de la misma, que se ha destinado a jardín, existe construida una casa de 177 metros 86 decímetros cuadrados de superficie, equivalentes a 4.708 palmos, también cuadrados de superficie, que se compone de planta baja y dos pisos altos, con cubierta de teja árabe barnizada. Pertenece la descrita finca a los consortes don José Salvans Danés y doña María Dolores Arola Sors, por partes iguales, y al sobreviviente la totalidad, por compra a doña Teresa Llusá Durán, mediante escritura de 27 de febrero de 1974, autorizada por el Notario de Vic, don Aurelio Moreno Prádanos, que motivó la inscripción tercera de la finca número 839 al folio 185 del tomo 777 del Registro de la Propiedad del partido de Vic, libro 30 de Tona.

Dado en Barcelona a 24 de mayo de 1979.—El Juez, José Luis Infante Merlo.—El Secretario.—7.782-E.

CORDOBA

Don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Juez de Juzgado de Instancia e Instrucción número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 652/77, a instancia de don Sebastián García Rodríguez, contra don Juan Lozano Carrero, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 12 de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán

admitidos; pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos se conforman con la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Situada en Villamartín (Cádiz), en la calle Cádiz, número 25, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, que linda por su frente con la calle de situación, denominada Cádiz; por la derecha de su entrada, con la avenida de Málaga, a la que hace esquina; por la izquierda, con finca de don José Antonio Vázquez Romero, y por la espalda, con la de don Juan López Vázquez.

Es la finca número 4.040 del Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera.

Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de dos millones setecientas mil pesetas.

Dado en Córdoba a 21 de mayo de 1979. El Juez, Gumersindo Burgos Pérez de Andrade.—El Secretario.—3.317-3.

MADRID

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid, accidentalmente,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.015/78, se tramitan autos a

instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, y en su nombre el Procurador don José Moreno Doz, contra Viviendas y Mercados, S. A. (VIMESA), sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 30 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que las certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría para su examen, siendo el precio asignado en la hipoteca el de trescientas sesenta y cuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Finca de que se trata

«8. Piso 2.º, letra A, del bloque 1 de viviendas, construido sobre una parcela de terreno en Madrid, antes Carabanchel Bajo, procedente de la 39 de Ciudad Parque Aluche, casa hoy señalada con el número 46 de la calle de Ocaña. Linda: por su frente, con escalera y medianería;

derecha, entrando, y fondo, con zona abierto en la finca matriz izquierda, con piso letra B. Se distribuye en vestíbulo, cocina, comedor-estar, pasillo, tres dormitorios, baño, terraza principal y terraza tendadero. Superficie útil de vivienda, 66 metros 31 decímetros cuadrados; de terraza, 7 metros 50 decímetros cuadrados; en total, 73 metros 81 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de 2.4027 por 100.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 1.620, libro 883, Carabanchel Bajo, folio 108, finca número 73.203, inscripción 1.ª, y la hipoteca, a los mismos tomo, libro, folio y número de la finca, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1979.—El Magistrado-Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—4.510-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

TORRIJOS

En proveído de esta fecha, se ha acordado se cite por medio del «Boletín Oficial del Estado» al súbdito checoslovaco Zdeněk Hamersky, perjudicado en el juicio reseñado, de comparecencia ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito de Torrijos (Toledo), para la celebración del juicio reseñado, el día 11 de julio de 1979, a las diez cuarenta y cinco horas, con la advertencia de que no está obligado a comparecer y que puede hacer uso del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de cédula de citación y remitir al «Boletín Oficial del Estado», firmo la presente en Torrijos a 25 de mayo de 1979.—El Secretario.—7.832-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de 8.480 eslabones completos de cadena para carros de combate M-47 (expediente M.T. 51/79-84).

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 8.480 eslabones completos de cadena para carros de combate M-47, por un importe límite total de 89.040.000 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Coronel Presidente de esta Junta de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta antes de las diez horas del día 29 de junio.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 29 de junio de 1979, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Coronel Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—2.825-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de 8.800 eslabones completos de cadena para TOAS M113A1 (expediente M.T. 52/79-85).

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 8.800 eslabones completos de cadena para TOAS M113A1, por un importe total de 96.800.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Vehículos en Villaverde.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del ilustrísimo señor Coronel Presidente de la Junta de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.